En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras sobre el establecimiento de algún tipo de instrucción dirigida a los diferentes tribunales de la OPE de Secundaria y Formación Profesional a la hora de coordinar, corregir y puntuar las pruebas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 84 de 15 de junio de 2018.

Pamplona, 16 de julio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

En relación a la pregunta escrita 9-18/PES/00140, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras, del Grupo Parlamentario UPN, la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

De acuerdo con la base Séptima, apartado 1, de la convocatoria de oposición de Secundaria y Formación Profesional, “los órganos de selección actuarán con plena autonomía funcional, serán responsables de la objetividad del procedimiento y garantizarán el cumplimiento de las bases de la convocatoria”.

Por este motivo, el Departamento de Educación no ha dado indicación alguna a los Tribunales de la oposición ni a ninguno de sus miembros, más allá de las reuniones de coordinación que ha mantenido con ellos el Tribunal Coordinador de la oposición, en el ejercicio de las funciones que le atribuye la base Séptima, apartado 11, de la convocatoria.

De acuerdo con dichas funciones, el Tribunal Coordinador ha elaborado los criterios de evaluación de las pruebas.

En dichas reuniones se ha impartido a los Tribunales la formación sobre las distintas herramientas informáticas de las que disponen para desarrollar su trabajo, así como se ha aprovechado para resolver las dudas planteadas por los Tribunales, tanto sobre sus funciones como sobre el contenido de la convocatoria.

Por otra parte, se quiere hacer constar que el Tribunal Coordinador actúa igualmente con plena autonomía funcional.

Los criterios de evaluación se encuentran disponibles en la ficha Web de la oposición, para general conocimiento de todos los aspirantes.

Iruñean, 2018ko uztailaren 12an / En Pamplona, a 12 de julio de 2018

Hezkuntza Kontseilaria eta Gobernuko Eleduna / La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana